

Registrada en ficha.

SALTA, 11 de agosto de 2003.

**Expte. N° 8.230/03.**

**RES. D. N° 200/03.**

VISTO:

Las gestiones realizadas por el Dr. José Alfredo Espíndola ante el Fondo de Mejoramiento de la Calidad (FOMECA) como responsable de la coordinación de los fondos de distintos Proyectos de dicho Programa de esta Unidad Académica, en particular del Proyecto 056: Mejoramiento de la Calidad de la Enseñanza de la Química -Ciclo básico;

Que la actividad desplegada por el mencionado docente fue mucho mas allá de las obligaciones emergentes de dichos proyectos, toda vez que trató de optimizar el uso de los exiguos montos con los que cuenta nuestra Unidad Académica;

CONSIDERANDO:

Que sobre la base de dicha gestión todos los Departamentos Docentes así como el Area Operativa de nuestra Facultad, se vieron beneficiados por dichas acciones;

Que es importante destacar toda labor mediante la cual se logre el beneficio de los estudiantes, docentes – investigadores y Personal P.A.U. de esta Facultad, que día a día colaboran para alcanzar el bien común, propendiendo al logro de una Universidad en constante actualización y crecimiento;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

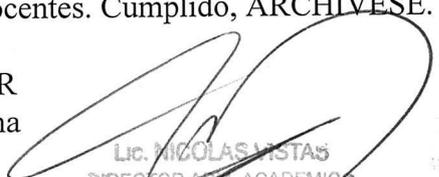
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Destacar y agradecer la valiosa gestión realizada por el Dr. JOSÉ ALFREDO ESPÍNDOLA ante el Fondo de Mejoramiento de la Calidad (FOMECA), en beneficio de los estudiantes, docentes – investigadores y Personal P.A.U. de esta Facultad.

**ARTICULO 2º:** Hágase saber al Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA y a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFR  
nma

  
Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS